SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OPERACIÓN DEL PROGRAMA LIDERAZGO AMBIENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD

EJERCICIO FISCAL 2017

Enero de 2018

PERTINENCIA

De acuerdo a la meta nacional **México Próspero** establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) está alineado al objetivo 4.4 de esta, que es impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Para dar cumplimiento a esta meta el PROMARNAT instrumentó el objetivo de **promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente**. Para lograr que el crecimiento económico del país sea sostenible, sustentable e incluyente y cumplir con el objetivo de alcanzar un México próspero con mayor bienestar para todas las familias, es necesario que la búsqueda de mayor productividad concatene los esfuerzos en favor del crecimiento económico con los propósitos de mayor inclusión social y uso sustentable de los recursos naturales y servicios ecosistémicos[1].

Para lo cual se determinó la estrategia de inducir el mejor desempeño ambiental del sector productivo a través de instrumentos de fomento, regulatorios y mecanismos de autorregulación. Una de las líneas de acción que se establecieron, es la de **desarrollar e instrumentar un programa específico para impulsar el mejor desempeño ambiental de las pequeñas y medianas empresas (PyMES).**

El Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad considerado a su vez en el Programa de Procuración de Justicia Ambiental 2014-2018; tiene como objetivo mejorar el desempeño ambiental de cadenas de valor (formadas por las PyMES), mediante el desarrollo de proyectos de eco-eficiencia que generen ahorros económicos y aumenten la competitividad de las empresas.

ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO

Este año, a pesar de haber realizado las gestiones necesarias para obtener dicha suficiencia presupuestal y la solicitud de apertura de una clave programática que regularice la asignación de recursos financieros a dicho Programa, no ha sido posible obtenerlo, por lo que en el ejercicio fiscal 2017 esta Procuraduría no opero el Programa Liderazgo Ambiental para la Competitividad a través de la asignación de subsidios.

No obstante durante el presente ejercicio fiscal se operaron dos grupos atendiendo a 28 empresas, en los cuales no se destinó recursos públicos para su operación, el costo de operación fue cubierto por las empresas líderes que convocaron a su cadena de proveedores y empresas invitadas. Las empresas recibieron la capacitación de un organismo operador quien firmó un convenio de

[1] III. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales

concertación, en el cual se compromete operar el programa bajo los lineamientos de la Procuraduría y presentar los entregables que acrediten que las empresas recibieron la metodología del programa.

No.	Organismo Operador	Abreviatura	Empresas a capacitar en la metodología del PLAC	Monto asignado
1	Centro de Interdisciplinario para la Prevención de la Contaminación, A.C.	**CIPREC, A.C.**	28	$0.00
		Total	**28**	$0.00

UNIVERSO ATENDIDO Y BENEFICIOS

En total se atendieron a **28 empresas mexicanas**, se capacitaron a 48 representantes de las empresas, quienes desarrollaron 62 proyectos de eco-eficiencia.

RESULTADOS ESTIMADOS DE LA OPERACIÓN DEL PLAC EN EL EJERCICIO FISCAL 2017

Ahorros económicos de **$29.4 millones** de pesos en 28 **empresas**, 48 personas capacitadas y 62 proyectos de eco-eficiencia planteados

36 mil 278 m³ de agua/año

Lo suficiente para abastecer a 394 personas en un año

1.4 millones de kWh/año

Lo requerido para suministrar de este servicio a 682 hogares de 5 miembros en 1 año

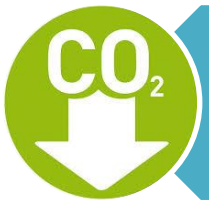

761 t de CO_2 evitadas

Equivale a sacar de circulación a 146 autos con un recorrido promedio anual de 10,000 km

1,051 t de residuos sólidos evitadas

equivalente a lo que generan 2 **mil 865** personas en un año y **240 t** de residuos peligrosos evitados